



**DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR  
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS DE CONSUMO**

**Informe: CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7472 EN MATERIA DE ETIQUETADO.**

**PRODUCTOS DE MAYOR CONSUMO EN SEMANA SANTA**

**SANJOSÉ, ABRIL 2006**

**PRODUCTOS DE MAYOR CONSUMO EN SEMANA SANTA . CUMPLIMIENTO EN  
MATERIA DE ETIQUETADO  
(Decreto 26012-MEIC) Primera verificación**

El presente documento tiene como objetivo analizar la información que se brinda al consumidor en las etiquetas de los alimentos de mayor consumo en Semana Santa, según el Decreto 26012-MEIC para el etiquetado de alimentos preenvasados.

**I. Marco legal:**

La normativa legal en la que se basa este estudio es la siguiente:

- **Obligaciones del comerciante: Artículo 34, inciso c:** *“Informar, clara, veraz y suficientemente, al consumidor, de todos los elementos que incidan directamente en su decisión de consumo. Debe informar sobre la naturaleza, la composición, el contenido, el peso, cuando corresponda, las características de los bienes y servicios, el precio al contado en el empaque, el recipiente, el envase o la etiqueta del producto, la góndola o el anaquel del establecimiento comercial y sobre cualquier otro dato determinante”.* (MEIC, Ley 7472, 1995).
  
- **Deber de brindar información real al consumidor: Artículo 43 del Reglamento de la Ley 7472, inciso a) Etiquetado:** *“En aplicación de las normas de etiquetado contenidas en la Ley, este Reglamento y las demás que promulgue el MEIC, se debe informar sobre la naturaleza, la composición, el contenido, el peso cuando corresponda, las características de los bienes y servicios; así como cualquier dato determinante. En la formulación de las normas administrativas obligatorias sobre etiquetado, se procurará exigir únicamente los elementos razonables mínimos para cumplir adecuadamente con el deber de información veraz al consumidor”.* (MEIC, Ley 7472, 1995).
  
- **Decreto N° 26012-MEIC. Artículo 1° -Aprobar el siguiente reglamento técnico:** RTCR 100:1997. Etiquetado de los alimentos preenvasados.
  - **Artículo 89 bis, reglamento de la Ley 7472 Verificación e investigación de mercados.** “El Área de Apoyo al Consumidor podrá en el ámbito de sus competencias realizar investigaciones y verificaciones de mercado para constatar la información otorgada al consumidor, el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, las normas de calidad, las reglamentaciones técnicas de acatamiento obligatorio, y las demás normas cuyo objetivo es proteger en forma efectiva los intereses legítimos de los consumidores”. (MEIC, Ley 7472, 1995).

**II GLOSARIO**

**Envase:** Cualquier recipiente que contiene alimentos para su entrega como un producto único, que los cubre total o parcialmente, y que incluye los embalajes y envolturas. Un envase puede contener varias unidades o tipos de alimentos preenvasados cuando se ofrece al consumidor.

**Etiquetado:** Cualquier material escrito, impreso o gráfico que contiene la etiqueta, acompaña al alimento o se expone cerca del alimento, incluso el que tiene por objeto fomentar su venta o colocación.

**Etiqueta:** Cualquier marbete, rótulo, marca, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en huecograbado o adherido al envase de un alimento.

**Preenvasados:** Todo alimento envuelto, empaquetado o embalado previamente, listo para ofrecerlo al consumidor o para fines de hotelería.

**Nombre del alimento:** El nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento y normalmente, deberá ser específico y no genérico.

**Lista de ingredientes:** Salvo cuando se trate de alimentos de un único ingrediente, deberá figurar en la etiqueta una lista de ingredientes.

**Contenido neto y peso escurrido:** Deberá declararse el contenido neto en unidades del Sistema Internacional de Medidas. Además de la declaración del contenido neto, en los alimentos envasados en un medio líquido deberá indicarse en unidades del Sistema Internacional el peso escurrido del alimento.

**Nombre y dirección:** Debe indicarse el nombre y la dirección del fabricante, envasador, distribuidor, importador, exportador o vendedor del alimento.

**País de origen:** Deberá indicarse el país de origen

**Marcado de la fecha:** Se declarará la “fecha de duración mínima”.

**Etiqueta legible:** Los datos que deben aparecer en la etiqueta, en virtud del Reglamento de Etiquetado 26012MEIC, o de cualquier otro reglamento nacional o del Codex Alimentarius deberán indicarse con caracteres claros, bien visibles, indelebles y fáciles de leer por el consumidor en circunstancias normales de compra y uso.

**Idioma:** Deberán redactarse en idioma español, cuando el idioma en que está redactada la etiqueta original no sea en este idioma, en vez de poner una nueva etiqueta podrá emplearse una etiqueta complementaria, que contenga la información obligatoria en el idioma español.

**Sin fecha de vencimiento:** No aparece ninguna fecha que indique cuál es la duración mínima del producto.

**No es clara fecha de vencimiento:** Cuando aparecen letras como: ven, val, cad, exp, las cuales podrían confundir al consumidor.

**No tiene ninguna frase de fecha de vencimiento:** Aparece una fecha sola sin ninguna frase alusiva al vencimiento o indicación alguna.

## **II Estrategia metodológica**

Para la revisión de las etiquetas se seleccionaron 8 productos alimenticios (de mayor consumo en Semana Santa) y se analizó la información que se presentaba en las etiquetas. La metodología utilizada fue escoger al azar una presentación de cada una de las marcas disponibles al consumidor. Los productos verificados fueron los siguientes:

1. Atún (lomo en trozos)
2. Atún (lomo en trocitos)
3. Sardinias en conserva
4. Palmito entero en conserva
5. Palmito en rodajas en conserva
6. Encurtido en vinagre
7. Miel de chiverre
8. Melocotones en almíbar

Se visitaron un total de 27 supermercados, que incluye las cadenas más representativas así como algunos supermercados independientes de las zonas rurales, distribuidos de la siguiente manera: Limón 2, Guápiles 3, Esparza 1, Puntarenas 3, Atenas 3, Orotina 2, Ciudad Quesada 3, Naranjo 1, San José 2, Cartago 3, Heredia 2, Alajuela 2.

### **a. El instrumento**

Se utilizó una boleta de observación que incluía todos los productos a verificar. La boleta de recolección de información contemplaba dos tipos de aspectos: aspectos que si se encontraban en el campo se procedía a congelar el producto y se denunciaban directamente a la CNC y otros aspectos prevenibles donde se les otorgaba un mes de tiempo para corregir los productos con problemas. Con los datos obtenidos de esta boleta se procedía a confeccionar un acta de verificación con prevención o un acta de congelamiento, según fuera el caso.:

<b>REQUISITOS DENUNCIABLES</b>
1. No tiene etiqueta
2. Etiqueta toda en otro idioma diferente al español
3. Sin fecha de vencimiento
4. Sin registro del Ministerio de Salud
<b>REQUISITOS PREVENIBLES</b>
5. Tienen el precio visible al consumidor
6. Sin Nombre del producto: Tiene que ser un nombre específico y no genérico. En español
7. Sin lista de ingredientes: en orden decreciente y en español.
8. Sin peso neto y escurrido en español
9. Sin Nombre del fabricante y dirección para productos de fabricación nacional o importador para productos

importados. En español
10.Sin país de origen: información en español
11. Fecha de vencimiento no es clara o puede inducir a error. En español
12. Etiqueta ilegible: la información es difícil de leer o identificar

**b. La recolección de la información:**

La primera verificación fue realizada los días 1, 2 y 3 de marzo del 2006 y la segunda verificación se efectuó del 20 al 24 de abril, fecha en que vencieron las prevenciones realizadas durante la primera verificación . El trabajo se realizó por funcionarios del Departamento de Políticas y Análisis de Consumo y el Departamento de Análisis Económico, ambos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

**II. Análisis de los resultados: Cumplimiento de las normas de etiquetado en los productos de mayor consumo en Semana Santa**

Cabe señalar que de los 27 supermercados visitados se levantó acta de prevención en el 100% de ellos, dado a que se encontraron diferentes atunes, sardinas, melocotones, palmitos, encurtidos y miel de chiverre, que estaban incumpliendo las normas de etiquetado. Sin embargo no se levantó ninguna acta de congelamiento.

Se encontraron incumplimientos prevenibles en el etiquetado de 44 diferentes productos, a los cuales se les otorgó un mes de tiempo para que corrigieran el incumplimiento detectado. El palmito y los melocotones fueron los productos donde se detectó mayor número de incumplimientos.

**Cuadro 1:**

**Productos de mayor consumo en Semana Santa que incumplen con la normativa de etiquetado, Abril 2006**

TIPO DE PRODUCTO	INCUMPLIMIENTO	MARCAS	TOTAL
1. Atún	-Fecha de vencimiento no es clara: aparece abreviaturas: "exp", "bbe"	Tesoro del Mar, Sardimar, Del Pescador, Sabemás, Pacífico Azul, Gaviota, Carabela, Splash, Tuna Tun, De la Villa, Calvo, Mar y Sol, Costa Azul, Bumble Bee	14
2. Sardinas	-Fecha de vencimiento no es clara: aparecen abreviaturas: "exp", "bbe"	Sabemás, Sardimar, Pacífico Azul, del	7

		Pescador, Splash, Tesoro del Mar, Sardina Roland	
3. Melocotones	-Fecha de vencimiento no es clara: aparecen abreviaturas: "exp", "vcto" -Nombre del producto, peso neto y peso escurrido en inglés -Fecha de vencimiento incompleta sólo aparece una fecha sin ninguna leyenda alusiva al vencimiento -No aparece peso escurrido	Ligo, Monarch, Aconcagua, Richly, del Campo, del Monte, Al Frut	7
<b>TIPO DE PRODUCTO</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>	<b>MARCAS</b>	<b>TOTAL</b>
4. Palmito	-Fecha de vencimiento no es clara: aparecen abreviaturas: "ven" "exp", "f.v." -Fecha de vencimiento incompleta sólo aparece una fecha sin ninguna leyenda alusiva al vencimiento - No hay referencia entre la frase y el lugar donde se coloca la fecha de vencimiento -Sin país de origen -Fecha de vencimiento ilegible: borrosa	Valley, Sabemás, Magna, Amador, Alfaro, Zarcero, Campo verde, Del Trópico, Finca de Oro, La Cima, Richly, El Ángel, Toños	13
5. Encurtido	-Fecha de vencimiento no es clara: aparecen abreviaturas "venc" - Fecha de vencimiento en inglés	Alfaro, Sabemás	2
6. Miel de Chiverre	-Fecha de vencimiento no es clara: aparecen abreviaturas: "exp"	Productos Griegos	1
<b>TOTAL</b>			<b>44</b>

FUENTE: Actas de Prevención a supermercados, Dirección de Apoyo al Consumidor 9,10 y 13 de febrero del 2006.

### **Incumplimientos encontrados**

De los tipos de incumplimientos encontrados el más frecuente corresponde a que la fecha de vencimiento no está clara, es decir utilizan abreviaturas como exp, ven, venc, bbe, vcto, f.v., el 77% de las prevenciones pertenece a este rubro. Ver cuadro con los detalles.

**Cuadro 2:****Tipos de incumplimientos encontrados en productos de mayor consumo en Semana Santa, según la normativa de etiquetado, Abril 2006**

<b>Incumplimientos</b>	<b>Nº productos que incumplen %</b>	
1. Fecha de vencimiento no es clara: uso de abreviaturas	37	77%
2. Fecha de vencimiento incompleta: sin frase alusiva	3	6%
3. Nombre, peso neto y peso escurrido en inglés	3	6%
4. Frase de fecha de vencimiento en inglés	2	5%
5. No indica país de origen	1	2%
6. Sin peso escurrido	1	2%
7. Fecha de vencimiento ilegible: borrosa	1	2%
<b>Total</b>	<b>48*</b>	<b>100%</b>

\* Hay productos con más de un incumplimiento es el caso de: Melocotones Monarch, Melocotones Del Monte y Palmito Amador.

FUENTE: Actas de Prevención a supermercados, Dirección de Apoyo al Consumidor 1, 2 y 3 de marzo del 2006.

**Resultado de las prevenciones**

En la segunda verificación realizada en los supermercados se encontró que un poco más de la mitad de ellos corrigió los productos que tenían incumplimientos o los quitó de la venta al momento de la visita (59%). Mientras que 41%, continuó vendiendo productos que incumplen. Es importante señalar que los mismos productos se encontraron corregidos en algunos supermercados, mientras que en otros se encontraban con los incumplimientos por los cuales fueron prevenidos.

**Cuadro 3:****Supermercados según grado de cumplimiento de la normativa de etiquetado II verificación, Abril 2006**

<b>Establecimiento comercial</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
1. Maxi Bodega Ciudad Quesada	X	
2. Super Granada Ciudad Quesada	X	
3. Super El Triángulo Ciudad Quesada	X	
4. Coopro Naranjo- Naranjo		X
5. Palí Orotina	X	
6. Super Laurent #2		X
7. Super El Dólar Guápiles	X	
8. Super la Parada Guápiles	X	
9. Super David Guápiles	X	
10. Súper La Cascada de Oro Limón	X	

11. Caribásicos Limón	X	
12. El Galerón de las Ofertas Alajuela		X
13. Mas X Menos Alajuela		X
14. Super Cristal Curridabath	X	
15. Naxi Bodega Desamparados		X
16. Mega Super Heredia Belén		X
17. Hipermás Heredia		X
18. Mas X Menos Cartago	X	
19. Super Lisa Cartago	X	
20. Super Rabee Cartago	X	
21. Palí Puntarenas	X	
22. Mega Super Puntarenas	X	
23. Coope Quinteto Puntarenas		X
24. Compre Bien Esparza		X
25. Coopeatenas Atenas	X	
26. Mega Super Atenas		X
27. Super El Canario Atenas		X
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>11</b>

FUENTE: Actas de Prevención a supermercados, Dirección de Apoyo al Consumidor 14 y 16 de marzo del 2006.

Con respecto a los productos, tal como se señaló anteriormente, se encontraron corregidos en algunos lugares; mientras que, en otros mantenían el mismo incumplimiento prevenido.

Se les otorgó un permiso de tres meses para que corrigieran a los siguientes productos:

- Atún Sardimar
- Atún Pacífico Azul
- Atún Splash
- Atún Gaviota
- Atún del Pescador
- Atún Richly
- Atún Carabela
- Sardinias Sabemás
- Sardinias Tesoro del Mar
- Sardinias Pacífico Azul
- Sardinias Splash
- Melocotones Richly

A continuación se enumeran los productos que se encontraron incumpliendo en algún punto de venta por lo que procederá a la denuncia:

**Cuadro 4:**  
**Productos que incumplen la normativa de etiquetado II verificación, Marzo 2006**

<b>Producto</b>	<b>Supermercado donde se encontró</b>	<b>Incumplimiento</b>
1. Atún Costa Azul	No corrigió en CoopeQuinteto Puntarenas	Fecha de vencimiento no es clara: aparece "exp"
2. Atún Mar y Sol	No corrigió en Coopro Naranjo, Mega Super Heredia, Mega Super Atenas	Fecha de vencimiento no es clara: aparece "exp"
3. Atún Tunatún	No corrigió en Mega Super Heredia	Fecha de vencimiento no es clara: aparece "exp"
<b>Producto</b>	<b>Supermercado donde se encontró</b>	<b>Incumplimiento</b>
4. Melocotones del Campo	No corrigió en Coopro Naranjo, Super Laurent #2 Orotina, Mega Super Heredia, Compre Bien Esparza, Super El Canario Atenas	Fecha de vencimiento no es clara: aparece "vcto"
5. Melocotones Alfrut	No corrigió en Coopronaranjo	Fecha de vencimiento no es clara: aparece "bbe"
6. Melocotones Monarch	No corrigió en Coopronaranjo, Super Laurent#2, El Galerón de las Ofertas Alajuela, Mas X Manos Alajuela, Mega Super Heredia, Hipermás Heredia, Compre Bien Esparza, Mega Super Atenas	No aparece ninguna frase de vencimiento Peso escurrido está en inglés
7. Melocotones del Monte	No corrigió en El Galerón de las Ofertas Alajuela, Super El Canario Atenas	Nombre específico y peso en inglés Frase de vencimiento en inglés Sin peso escurrido
8. Melocotones Aconcagua	No corrigió en Mega Super Heredia	No aparece ninguna frase de vencimiento sólo la fecha
9. Encurtido Sabemás	No corrigió Mas X Menos Alajuela	Fecha de vencimiento no es clara: aparece "venc"
10. Palmito Campo Verde	No corrigió en Maxi Bodega Desamparados	Fecha de vencimiento no es clara: aparece "exp"
11. Palmito Valley	No corrigió en Hipermás Heredia	Fecha de vencimiento no es clara: aparece "ven"
<b>Producto</b>	<b>Supermercado donde se encontró</b>	<b>Incumplimiento</b>
12. Palmito Alfaro	No corrigió en Compre Bien Esparza, Super El Canario Atenas	Fecha de vencimiento no es clara: aparece "ven"

El restante de productos no se encontraron en el momento de la visita, dado a que los supermercados los sacaron de la venta hasta que los distribuidores realizaran los cambios solicitados.